



Lima, 27 de marzo del 2009

Resolución REMSAA XXX/459

## APROBACIÓN DE INFORMES ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

La Ministra y Ministros de Salud de los países miembros;

### Considerando:

1. De conformidad con lo señalado en los artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue; y,
2. Vistos el Informe de Gestión 2008, y habiendo recibido el Informe Financiero Auditado.

### Resuelven:

1. Aprobar los Informes de Gestión y Financiero Auditado 2008.
2. Recomendar la inclusión de indicadores de impacto en los Informes de Gestión del ORAS CONHU.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú, los días 26 y 27 de marzo del 2009.

*En fe de lo cual expedimos la presente certificación en Lima, Perú, el 27 de marzo del 2009.*

**DR. OSCAR UGARTE UBILLUZ  
MINISTRO DE SALUD DEL PERÚ  
PRESIDENTE DE LA XXX REMSAA**

**DR. OSCAR FEO ISTURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**